

JOSEP MARIA VALLS ANDREU, secretario general del Ayuntamiento de Cambrils.

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de mayo de 2018, adoptó, el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

"15.- OTORGAR LA COLLA CASTELLERA NIÑOS DE CAMBRILS UNA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.018 Y APROBAR EL CONVENIO REGULADOR (X2018023362)

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ya propuesta de la Comisión de Cultura y Fiestas, adopta el siguiente acuerdo:

Dado que la Colla Castellera Xiquets de Cambrils, es una entidad que se inició en Cambrils en 1993 y que después de una larga parada en 2013 ha reemprendido la actividad. Tiene como principal finalidad promover el hecho casteller y la actividad castellera en el municipio de Cambrils. Los Castells están declarados Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, tienen un valor identitario que forma parte del patrimonio cultural, popular y festivo de nuestro país.

Que en 2018 celebran el 5º aniversario de su nueva formación, por lo que se harán diferentes actos a lo largo del año.

Es por ello que, en el marco de la actividad de fomento del Ayuntamiento de este tipo de manifestaciones culturales y festivas, se prevé el otorgamiento de una subvención pe el año 2018 a la Colla Castellera "Niños de Cambrils ".

Visto el informe favorable del interventor.

Se acuerda:

1. Aprobar y firmar el convenio entre la Colla Castellera Xiquets de Cambrils y el Ayuntamiento de Cambrils correspondiente al año 2018, por la participación de la

asociación en diferentes fiestas de Cambrils, así como de los actos organizados con motivo de la Semana de la Colla y del 5º aniversario de la Colla Xiquets de Cambrils.

2. Otorgar una subvención a la Asociación Colla Castellera Xiquets de Cambrils, de acuerdo lo establecido en el citado convenio por importe de 4.500 €, desglosado de la siguiente manera:

- Subvención en concepto de la participación de la entidad en las 3 jornadas castelleres que se indican en el presente convenio 1.500 €

Participación en los bailes de fiesta mayor, el día 8 de septiembre por la tarde y en la Procesión de la Fiesta Mayor de la Inmaculada 1.000 € - Participación en el Pregón de la Fiesta Mayor de la MD Camino 250 € - Participación en el acto conmemorativo de la Diada de Cataluña 250 € - Subvención extraordinaria con motivo de la organización del Encuentro de Peñas del Sur (dentro de los actos de la celebración del 5º. Aniversario del grupo) y otras actividades. 1.500 € Con cargo a las partidas del presupuesto de 2018 - Partida 40 33800 48000 Fiestas. Subvenciones: 2.750 € - Partida 40 33800 48002 Fiestas. Subvenciones extraordinarias: 1.500 € - Partida Alcaldía. Subvenciones: 250 € El pago del presente convenio se hará efectivo por transferencia, con cargo al presupuesto 2018, después de un mes de su firma, para que la entidad pueda realizar las actividades descritas y nunca más tarde del 30 de junio " Y para que así conste, firmo la presente con el visto bueno de la sra. alcaldesa.